

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE BILBAO

## 4673

*EDICTO dimanante del procedimiento n.º 144/2020 seguido sobre nulidad matrimonial.*

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia) de Bilbao.

Juicio: nulidad matrimonial 144/2020.

Sobre: nulidad matrimonial.

Procurador/a de la parte demandante: Maria Jose Gonzalez Cobreros.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Maria Luisa Hernandez Valdes, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 14-10-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bilbao, a 14 de octubre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.